

Quito, 31 de enero del 2020

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.

#### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas para la función de Comisario según la Ley de Compañías e igualmente de conformidad a las funciones a mí encomendadas por los Señores Accionistas de **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.**, he preparado el Informe de Comisario referente a los Estados Financieros de la Empresa correspondientes al ejercicio económico 2019.

#### **INFORME**

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS OUTSOURCINGTECH S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en dicha fecha. No Existen movimientos de la empresa durante todo el año 2019; se espera que para el año 2020 se empiece la reactivación de la actividad de construcción.

#### **1.- Procedimiento de Control Interno**

No ha existido movimiento de efectivo ni de personal.

#### **2.- Registros Legales y Contables**

No ha existido movimiento de dinero ni de cuentas contables.

Atentamente,



Tniga. Lorena Tipán

CI: 1722343917